

118-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas seis minutos del once de enero de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Talamanca, provincia de Limón, por el “Partido Izquierda Costarricense”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el Partido Izquierda Costarricense celebró el veintitrés de diciembre de dos mil dieciocho, la asamblea cantonal de Talamanca, de la provincia de Limón, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN TALAMANCA**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	702340453	KENER JOHNN ORTÍZ DUARTES
SECRETARIO PROPIETARIO	702620888	WANDA YALIMAR VALERÍN LÓPEZ
TESORERO PROPIETARIO	701910236	EBER JOHN DUARTE RIVAS
PRESIDENTE SUPLENTE	701510986	MARJORIE VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	104240874	ANÍBAL HIDALGO FERNÁNDEZ

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	800650981	BERTA LOZANO TERCERO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	900840453	MARÍA ELENA ORTÍZ HIDALGO
TERRITORIAL	702340453	KENER JOHNN ORTÍZ DUARTES
TERRITORIAL	701510986	MARJORIE VARGAS RODRÍGUEZ
TERRITORIAL	701910236	EBER JOHN DUARTE RIVAS
SUPLENTE	104240874	ANÍBAL HIDALGO FERNÁNDEZ
SUPLENTE	702620888	WANDA YALIMAR VALERÍN LÓPEZ

Inconsistencias:

En relación con la designación de la señora Paula Pérez López, cédula de identidad 503670222, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo cantonal y, además, como delegada territorial propietaria, no procede, en virtud de que, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como tesorera suplente y delegada territorial suplente, en la asamblea cantonal de Talamanca, provincia de Limón, celebrada el ocho de abril de dos mil

diecisiete, por el partido Restauración Nacional, según auto 849-DRPP-2017 de las nueve horas treinta y cuatro minutos del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia de la señora Pérez López a los cargos que ocupa en el partido Restauración Nacional con el respectivo recibido de esa agrupación política, o bien, mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal para nombrar los cargos vacantes.

En consecuencia, se encuentran pendientes los cargos del tesorero suplente del Comité Ejecutivo cantonal y un delegado territorial propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o sólo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa